

Expediente: **2215/12-I1**

Carátula: **ZELAYA EDGARDO IGNACIO C/ RAIMONDO FRANCISCO OMAR Y RAIMONDO FERNANDO ALEXIS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176961258 - ZELAYA, EDGARDO IGNACIO-ACTOR

20249825728 - RAIMONDO, FRANCISCO OMAR-DEMANDADO

20249825728 - RAIMONDO, FERNANDO ALEXIS-DEMANDADO

90000000000 - MACCIO, TOMAS SILVIO-POR DERECHO PROPIO

20249825728 - LOBO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2215/12-I1



H105015775685

JUICIO: "ZELAYA EDGARDO IGNACIO c/ RAIMONDO FRANCISCO OMAR Y RAIMONDO FERNANDO ALEXIS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2215/12-I1.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

A la presentación de fecha 28/07/25, efectuada por el letrado José Manuel Lobo, por derecho propio:

Agréguese la constancia de libre deuda alimentaria, constancia de AFIP e informe bancario que adjunta.

Atento a lo solicitado, contando el letrado peticionante con el letrado peticionante con planilla de actualización aprobada mediante proveído de fecha 16/05/25 por la suma total de \$200.338,83, y que existen sumas de dinero depositadas en autos en cuenta judicial N°562209566322782 por la suma de \$160.817 producto de la medida de embargo definitivo ordenada en autos: **librese orden de pago** al letrado **LOBO JOSE MANUEL** por la suma de **\$160.817** en concepto pago a CUENTA de honorarios. Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$12.865,36** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

Asimismo, hago constar que la actora se encuentra exenta del pago del 10% de sus aportes Ley n° 6059 conforme lo expresamente previsto en el art. 27 inc. I de la menciona ley.

En su mérito, **librese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: LOBO JOSE MANUEL

CUIT n°: 20-24982572-8

Matrícula: 7296

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO CATEGORIA E

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209566322782

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095663227825

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$147.951,64

Número de cuenta Bancaria del letrado: CAJA DE AHORROS EN PESOS Nro. 463609523359615

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 2850636040095233596158

Banco de la cuenta del letrado: BANCO MACRO.

2) Transfiera la suma de **\$12.865,36** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 8% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GGJA 2215/12-11

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.